



CARTILLA MUGEBUSCH



MINISTERIO DE
DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por ti, por la patria y por nuestro futuro

mugebusch desde 1997
MUTUALIDAD TTE. GRAL. GERMÁN BUSCH



Trabajamos por tu bienestar



EMI 
ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA

"Mcal. Antonio José de Sucre"
Prestigio, Disciplina y Mejores Oportunidades

PRESIDENTE DE MUGEBUSCH



**CNL. DAEN. JULIO CESAR
ALCON GUARACHI**

Presidente del H.C. D. Mugebusch

Estimados afiliados de nuestra Mutualidad “Tte. Gral. German Busch”, en mi calidad de Presidente del Honorable Consejo Directivo, me dirijo a ustedes para presentarles la cartilla de préstamos.

En esta cartilla de préstamos, encontrarán una detallada recopilación de todos nuestros productos crediticios, información sobre los seguros que tiene la Mutualidad y requisitos para casos de jubilación, seguro de vida y otros.

Asimismo, hago conocer que durante la gestión 2023 se buscó tener solidez financiera en nuestra institución, situación que consolida nuestra presencia como MUGEBUSCH en la preferencia de nuestros afiliados ante una diversidad de entidades similares a la nuestra; la continuidad en la mejora del uso y aplicación de la tecnología que facilita de manera sustancial la experiencia de nuestros afiliados en el acceso a nuestros servicios de una manera más rápida y sencilla.

Además, durante el año pasado, reforzamos aspectos que permitieron incrementar la rentabilidad de sus aportes, garantizando un retorno económico satisfactorio en el tiempo, sin descuidar el fortalecimiento de la transparencia y la gestión de riesgos para garantizar la seguridad y confianza de nuestros afiliados.

Quiero destacar el espíritu de solidaridad y colaboración que nos une como MUGEBUSCH. Gracias a la participación de cada uno de ustedes, hemos logrado crecer y mejorar como institución. Juntos hemos sido capaces de enfrentar los retos y de aprovechar las oportunidades que se nos presentaron.

En nombre de todo el equipo de nuestra MUGEBUSCH, les invito a conocer nuestra cartilla de préstamos y a seguir confiando en nosotros para acompañarnos en su crecimiento y desarrollo financiero.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO MUGEBUSCH



CNL. DAEN. JOEL RAMBERT FLORES CESPEDES
REPRESENTANTE DEL EJERCITO DE BOLIVIA



CAP. AV. ALFREDO ANGULO SERRANO
REPRESENTANTE DE LOS SRES. OFICIALES
SUBALTERNOS DE LA FAB



SOM. DESN. (RA) ALFREDO RAMOS RAMOS
REPRESENTANTE DE LA ARMADA BOLIVIANA



SOF. 2DO. DESA. GARY FIDEL MENDIETA CHURA
REPRESENTANTE DE LOS SRES. SUBOFICIALES DE LA FAB



SGTO. 1RO. TEC. MARIA JIMENA TARQUI FLORES
REPRESENTANTE DE LOS SRES. SARGENTOS DE LA FAB



TEC. II. GUIDO DANIEL ALVAREZ
REPRESENTANTE DE PERSONAL CIVIL DE LA FAB

HISTORIA

Reseña Histórica



La Mutualidad “Tte. Gral. Germán Busch” MUGEBUSCH es una institución privada, administradora de regímenes especiales, de servicio social, de derecho público, sin fines de lucro con personería jurídica propia, conformada por miembros de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional, con autonomía administrativa, económica y financiera; destinada a otorgar prestaciones sociales del Seguro Dotal Mixto, Prestaciones por fallecimiento, capital variable a favor de sus asegurados.

De acuerdo al Estatuto vigente en su artículo 2º la Mutualidad surge del convenio suscrito entre el Poder

Ejecutivo con los mandos de la Institución Armada y la decisión de los asegurados al Ex Fondo Complementario de Seguro Social de la Fuerza Aérea Boliviana y Ramas Anexas FOCSSFAB, mediante la Resolución TRIMINISTERIAL No. 001/97 suscrita en fecha 30 de Junio de 1997, instrumento legal que determina la creación de dicho ente de gestión. En fecha 25 de septiembre del año 1997, se aprueba la creación de la Mutualidad “Tte. Gral. Germán Busch”, conforme a los documentos que constan en archivos referidos a las actas de asambleas generales de asegurados al FOCSSFAB, actas de la comisión permanente y actas de Directorio. La Mutualidad tiene como objetivo “Proteger a sus Afiliados y familiares contra contingencias sociales y económicas, otorgándoles prestaciones del Seguro Dotal Mixto, Seguro de Vida y Cobertura de Sepelio”.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

Misión

Proveer a nuestros afiliados productos de cobertura y ahorro, como también crediticios, de manera ágil y eficiente, asegurando la creación de valor financiero para beneficio de los afiliados.

Visión

Ser una entidad referente, reconocida por su servicio de excelencia en la prestación de productos de cobertura y ahorro, así como crediticios, que respondan a las necesidades de los afiliados y contribuyan a su progreso socioeconómico.

Valores

RESPONSABILIDAD: Respeto a los derechos y obligaciones; eficiencia administrativa, celeridad en las operaciones crediticias, crecer financieramente a través de políticas y estrategias innovadoras, para mejorar los rendimientos con excedentes óptimos, a fin de cumplir con las metas y objetivos de Gestión de la Mutualidad.

COMPROMISO: Ética profesional, aplicar la Filosofía Institucional de mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, trabajar con lealtad para alcanzar el fortalecimiento y seguridad de la Mutualidad, lograr y brindar un mejor servicio a nuestros afiliados, trabajar como un equipo sólido y comprometido en el desarrollo de la Entidad.

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA: Sinceridad, obrar con la verdad, presentar información veraz, transparencia en las operaciones, cumplir la normativa, coherencia y respeto.

INNOVACIÓN: Trabajar para el desarrollo permanente y oportuno de la Mutualidad, mejorar nuestros productos crediticios y nuestros servicios, creatividad, capacitación, integración, aplicar la experiencia de nuestros funcionarios para poder seguir siendo la entidad financiera puntal y referente de las FF.AA.

CALIDAD Y EFICIENCIA: Respeto a las políticas y normativas vigentes de la Mutualidad, eficiencia y calidad en la atención directa a nuestros afiliados;



**ATENCIÓN CORDIAL CELERIDAD Y SEGURIDAD
CREDITICIA PARA LOS AFILIADOS**

TRATO CORDIAL RESPETUOSO Y ATENTO AL CLIENTE



**A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA OFERTA CREDITICIA
CON LA QUE CUENTA LA MUTUALIDAD**

CONDICIONES:

- Monto máximo : Hasta Bs. 80.000,00 de acuerdo a la cantidad de aportes y líquido pagable.
- Plazo: Hasta 60 meses. (5 años)
- Tasa de interés fija: 0.92% mensual.
- Garantía: a sola firma.
- Capacidad de Pago hasta el 40% de su líquido pagable.
- Para acceder al préstamo mínimamente debe contar con 6 aportes.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente.
- Una de las últimas 3 boletas de pago.
- Extracto del Banco Unión S.A. con el último salario percibido.
- Contrato de préstamo firmado y con huella digital.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

TASA
0.92%
Mensual

PRÉSTAMO DE EMERGENCIA





PRÉSTAMO DE URGENCIA

TASA
1%
Mensual

CONDICIONES:

- Monto máximo : Hasta Bs. 7.000,00.
- Plazo: Hasta 12 meses. (1año)
- Tasa de interés fija: 1 % mensual.
- Garantía: a sola firma.
- Capacidad de Pago hasta el 50% de su líquido pagable.
- Para acceder al préstamo mínimamente debe contar con 3 aportes.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente.
- Una de las últimas 3 boletas de pago.
- Extracto de cuenta del Banco Unión S.A. con el último salario percibido.
- Contrato de préstamo firmado y con huella digital.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

CONDICIONES:

- Monto: De acuerdo a sus aportes.
- Plazo: Hasta 120 meses. (10 años).
- Tasa de interés fija: 0.83 mensual.
- Garantía: Aportes a la fecha de solicitud.
- Capacidad de Pago hasta el 40% de su líquido pagable.
- Desde 61 aportes.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente.
- Una de las últimas 3 boletas de pago.
- Extracto del Banco Unión S.A. con el último salario percibido.
- Formulario de solicitud.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

PRÉSTAMO CON GARANTÍA DE PRESTACIONES

**TASA
0.83%
Mensual**



CONDICIONES:

- Monto máximo : Hasta Bs. 250.000,00
- Plazo: Hasta 144 meses. (12 años)
- Tasa de interés fija: 1 % mensual.
- Garantía: a sola firma o con garantes (dependiendo el monto).
- Capacidad de Pago hasta el 50% de su líquido pagable.
- Para acceder al préstamo mínimamente debe contar con 12 aportes.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.

**MAS
BENEFICIOS.**

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

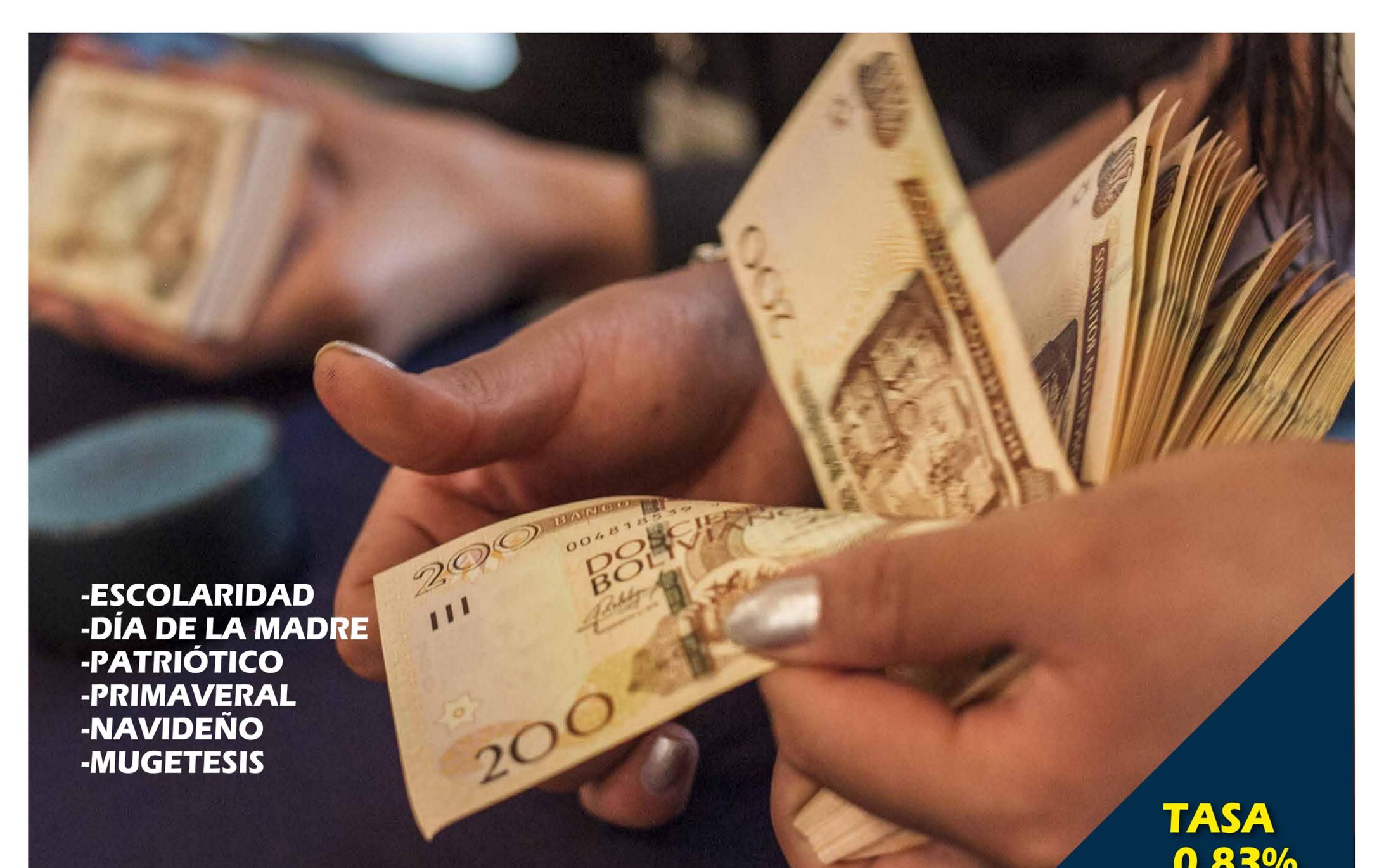
- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente.
- Una de las últimas 3 boletas de pago.
- Extracto de cuenta del Banco Unión S.A. del último salario percibido. presente su solicitud.
- Contrato de préstamo firmado y con huella digital.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

**TASA
1%
mensual**

PRÉSTAMO DE REFINANCIAMIENTO

NUEVO





-ESCOLARIDAD
-DÍA DE LA MADRE
-PATRIÓTICO
-PRIMAVERAL
-NAVIDEÑO
-MUGETESIS

PRÉSTAMO DE TEMPORADA

TASA
0.83%
Mensual

CONDICIONES:

- Monto máximo : Hasta Bs. 50.000,00 de acuerdo a la cantidad de aportes y líquido pagable.
- Plazo: Hasta 36 meses. (3 años)
- Tasa de interés fija: 0.83 % mensual.
- Garantía: a sola firma.
- Capacidad de Pago hasta el 40% de su líquido pagable.
- Para acceder al préstamo mínimamente debe contar con 6 aportes.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente.
- Una de las últimas 3 boletas de pago.
- Extracto del Banco Unión S.A. con el último salario percibido.
- Contrato de préstamo firmado y con huella digital.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

CONDICIONES:

- Monto máximo : Hasta Bs. 10.000,00.
- Plazo: Hasta 18 meses. (1 año y medio)
- Tasa de interés fija: 0.83% mensual.
- Garantía: Un garante Militar que no tenga otras garantías personales.
- Capacidad de Pago hasta el 40% de su líquido pagable.
- Para acceder al préstamo mínimamente debe contar con 1 aporte si es Militar y si es Civil 6 aportes.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente
- Una de las últimas 3 boletas de pago y extracto bancario.
- Fotocopia de factura de luz o agua.
- Contrato de préstamo con firma y huella digital.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

REQUISITOS PARA GARANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad vigente
- Una de las últimas 3 boletas de pago y extractato bancario.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

TASA
0.84%
Mensual

PRÉSTAMO DE INICIACIÓN





TASA
0.92%
Mensual

PRÉSTAMO REGULAR CON GARANTES

CONDICIONES:

- Monto máximo : Hasta Bs. 150.000,00 de acuerdo a la cantidad de aportes y líquido pagable.
- Plazo: Hasta 120 meses. (10 años)
- Tasa de interés fija: 0.92 % mensual.
- Garantía: Dos afiliados.
- Capacidad de Pago hasta el 40% de su líquido pagable.
- Para acceder al préstamo mínimamente debe contar con 25 aportes.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente.
- Una de las últimas 3 boletas de pago.
- Extracto del Banco Unión S.A. con el último salario percibido.
- Formularios de solicitud de préstamos.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

REQUISITOS PARA GARANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Una de las últimas 3 boletas de pago y extracto bancario.
- Garante: tener 25 aportes y no garantizar a más de 2 afiliados.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

CONDICIONES:

- Monto máximo : Hasta Bs. 10.000,00 de acuerdo a la cantidad de aportes y líquido pagable.
- Plazo: Hasta 24 meses. (2 años)
- Tasa de interés fija: 0.79% mensual.
- Garantía: a sola firma.
- Capacidad de Pago hasta el 60% de su líquido pagable.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.
- Demostrar que vive en un lugar afectado.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente.
- Una de las últimas 3 boletas de pago.
- Extracto de cuenta del Banco Unión S.A. del último salario percibido.
- Contrato de préstamo firmado y con huella digital.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

PRÉSTAMO SOLIDARIO



CONDICIONES:

- Monto máximo : Hasta Bs. 15.000,00.
- Plazo: Hasta 36 meses. (periodo de gracia 2 meses)
- Tasa de interés fija: 0.84% mensual.
- Garantía: Personal: Un garante Militar que no tenga otras garantías personales.
- Capacidad de Pago hasta el 40% de su líquido pagable.
- Para acceder al préstamo necesita certificado de afiliación.
- Seguros: Seguro de Desgravamen.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad titular vigente.
- Certificado de afiliación.
- Contrato de préstamo firmado y con huella digital.
- Extracto del Banco Unión.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

REQUISITOS PARA EL GARANTE:

- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Certificado de afiliación.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

TASA
0.84%
Mensual

PRÉSTAMO RECIEN EGRESADO



CONDICIONES:

- Monto: Hasta Bs. 174.000,00.(Equivalente a \$us.25.000,00) (el monto depende de su ingreso líquido pagable).
- Plazo: Hasta 84 meses. (7 años).
- Tasa de interés fija: 0.66% mensual.
- Aporte propio: Mínimo del 20%.
- Capacidad de Pago hasta el 40% de su líquido pagable.
- Para acceder al préstamo mínimamente debe contar con 36 aportes si es personal Militar, 60 aportes si es personal Civil de Fuerza y 120 aportes si es personal Civil de Convenio.
- Seguros: Desgravamen, SOAT y automotor.

REQUISITOS PARA SOLICITANTE:

- Formulario de Solicitud de préstamo.
- Fotocopia de cédula de identidad titular (en caso de ser casado adjuntar fotocopia del C.I. del(a) cónyuge).
- 3 Últimas boletas de pago.
- Certificación de endeudamiento ASFI titular, al inicio del trámite y para el desembolso.(Cónyuge si corresponde)
- Extracto de cuenta del Banco Unión S.A. con el último salario percibido.
- Certificado de Matrimonio o Certificado de Estado Civil actualizado.
- Croquis de domicilio.
- Fotocopia de factura de luz o agua.

DE LA GARANTIA:

- Proforma de la casa importadora (Para iniciar el trámite).
- Una vez aprobado el crédito debe presentar: RCPVA-RUAT, póliza de importación registro de gravamen de tránsito, SOAT, Seguro de desgravamen hipotecario, y Seguro contra todo riesgo.

TASA
0.66%
Mensual

PRÉSTAMO MUGEAUTO





PRÉSTAMO HIPOTECARIO PRIMERA VIVIENDA

TASA
0.50%
Mensual

CONDICIONES:

- Compra de Casa o Departamento :
Monto: Hasta \$us 100.000 o su equivalente en Bolivianos.
(El monto depende de su ingreso liquido pagable)
- Construcción de vivienda :
Monto: Hasta \$us 60.000 o su equivalente en Bolivianos.
(El monto depende de su ingreso liquido pagable)
- Compra de terreno :
Monto: Hasta \$us 50.000 o su equivalente en Bolivianos.
(El monto depende de su ingreso liquido pagable)
- Refacción o remodelación de vivienda:
Monto: Hasta \$us 30.000 o su equivalente en Bolivianos.
(El monto depende de su ingreso líquido pagable)
- Tasa: 0.50% mensual fija por todo el periodo del préstamo.
- Plazo: Hasta 300 meses. (25 años, de acuerdo a edad del solicitante)
- Capacidad de pago: Hasta el 50% del líquido de sus ingresos.
- Para acceder al Préstamo, mínimamente debe contar con 61 aportes si es personal Militar o Civil de Fuerza y 180 aportes si es personal Civil de convenio.
- Aporte propio mínimamente el 20%.

TASA FIJA SIN TRE
Se debe presentar certificado de NO propiedad

PRÉSTAMO HIPOTECARIO PRIMERA VIVIENDA

REQUISITOS PERSONALES:

- Fotocopia de cédula de identidad firmada. (En caso de ser casado adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del cónyuge)
- 3 Últimas Boletas de pago titular. (Cónyuge si corresponde)
- Extracto Bancario actualizado titular. (Cónyuge si corresponde)
- Extracto AFP cónyuge. (Si corresponde)
- Certificado de trabajo titular. (Cónyuge si corresponde)
- Certificado de matrimonio o certificado de estado civil vigente.
- Respaldo documentados de otros ingresos titular. (Cónyuge si corresponde)
- Certificación de endeudamiento ASFI titular, al inicio del trámite y para el desembolso. (Cónyuge si corresponde)
- Plan de pagos de otros préstamos. (Si corresponde)
- Extracto de pagos de otros préstamos. (Si corresponde)
- Formulario de solicitud de préstamo.
- Formulario de declaración jurada.
- Formulario de solicitud de seguro de desgravamen hipotecario.
- Formulario de seguro contra todo riesgo. (Si corresponde)

DE LA GARANTIA (para inicio de trámite todo en fotocopias)

- Testimonio de propiedad.
- Folio real con datos actualizados.
- Información rápida al inicio del trámite y para elaboración de la minuta.
- Formulario de impuestos municipales 3 últimas gestiones.
- Certificado de NO propiedad.
- Certificado catastral con datos actualizados. (Si corresponde)
- Formulario único de registro catastral con datos actualizados. (Si corresponde)
- Plano de lote aprobado original o fotocopia legalizada.
- Planos de construcción aprobados, autorización de construcción o documentación que respalde la autorización de construcción.
- Plano de fraccionamiento aprobado original o fotocopia legalizada.
(En caso de inmueble en propiedad horizontal)
- Resolución administrativa de fraccionamiento en propiedad horizontal.
- Contrato privado de compra venta firmado donde se refleje el aporte propio.
(para elaboración de minuta).
- Fotocopia de cédula de identidad de los vendedores.
- Certificado de matrimonio o certificado de estado civil del vendedor.
(Actualizado)
- Certificado de matrimonio o certificado de estado civil de los propietarios del inmueble actualizado. (Si corresponde)
- Declaratoria de herederos. (Si corresponde)
- Avalúo técnico solicitado por el afiliado con arquitectos autorizados por la Mutualidad.
- Presupuesto de obra. (En caso de construcción o refacción)
- Póliza de seguro contra todo riesgo del inmueble.

TASA 0.50% MENSUAL FIJA SIN TRE



PRÉSTAMO HIPOTECARIO DE VIVIENDA

TASA
0.58%
Mensual

CONDICIONES:

- Compra de Casa o Departamento :
Monto: Hasta \$us 100.000 o su equivalente en Bolivianos.
(El monto depende de su ingreso líquido pagable)
- Construcción de vivienda :
Monto: Hasta \$us 60.000 o su equivalente en Bolivianos.
(El monto depende de su ingreso líquido pagable)
- Compra de terreno :
Monto: Hasta \$us 50.000 o su equivalente en Bolivianos.
(El monto depende de su ingreso líquido pagable)
- Refacción o remodelación de vivienda:
Monto: Hasta \$us 30.000 o su equivalente en Bolivianos.
(El monto depende de su ingreso líquido pagable)
- Tasa: 0.58% mensual fija durante todo el periodo del préstamo.
- Plazo: Hasta 300 meses. (25 años, de acuerdo a edad del solicitante)
- Capacidad de pago: Hasta el 50% del líquido de sus ingresos.
- Para acceder al Préstamo, mínimamente debe contar con 61 aportes si es personal Militar o Civil de Fuerza y 180 aportes si es personal Civil de convenio.
- Aporte propio mínimamente el 20%.

TASA FIJA SIN TIRE
Para la compra de una segunda vivienda o inversión.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO DE VIVIENDA

REQUISITOS PERSONALES:

- Fotocopia de cédula de identidad firmada. (En caso de ser casado adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del cónyuge)
- 3 Últimas Boletas de pago titular. (Cónyuge si corresponde)
- Extracto Bancario actualizado titular. (Cónyuge si corresponde)
- Extracto AFP cónyuge. (Si corresponde)
- Certificado de trabajo titular. (Cónyuge si corresponde)
- Certificado de matrimonio o certificado de estado civil vigente.
- Respaldos documentados de otros ingresos titular. (Cónyuge si corresponde)
- Certificación de endeudamiento ASFI titular, al inicio del trámite y para el desembolso. (Cónyuge si corresponde)
- Plan de pagos de otros préstamos. (Si corresponde)
- Extracto de pagos de otros préstamos. (Si corresponde)
- Formulario de solicitud de préstamo.
- Formulario de declaración jurada.
- Formulario de solicitud de seguro de desgravamen hipotecario.
- Formulario de seguro contra todo riesgo. (Si corresponde)

DE LA GARANTIA (para inicio de trámite todo en fotocopias)

- Testimonio de propiedad.
- Folio real con datos actualizados.
- Información rápida al inicio del trámite y para elaboración de la minuta.
- Formulario de impuestos municipales 3 últimas gestiones.
- Certificado catastral con datos actualizados. (Si corresponde)
- Formulario único de registro catastral con datos actualizados. (Si corresponde)
- Plano de lote aprobado original o fotocopia legalizada.
- Planos de construcción aprobados, autorización de construcción o documentación que respalde la autorización de construcción.
- Plano de fraccionamiento aprobado original o fotocopia legalizada.
(En caso de inmueble en propiedad horizontal)
- Resolución administrativa de fraccionamiento en propiedad horizontal.
- Contrato privado de compra venta firmado donde se refleje el aporte propio.
- Fotocopia de cédula de identidad de los vendedores.
- Certificado de matrimonio o certificado de estado civil del vendedor.
(Actualizado)
- Certificado de matrimonio o certificado de estado civil de los propietarios del inmueble actualizado. (Si corresponde)
- Declaratoria de herederos. (Si corresponde)
- Avalúo técnico solicitado por el afiliado con arquitectos autorizados por la Mutualidad.
- Presupuesto de obra. (En caso de construcción o refacción)
- Póliza de seguro contra todo riesgo del inmueble.

TASA 0.58% MENSUAL FIJA SIN TRE

TERRENOS EN VENTA SANTA CRUZ-COTOCA



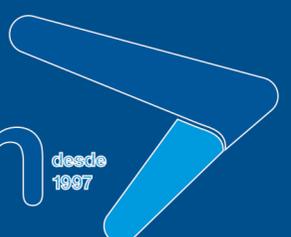
DATOS DE LOS TERRENOS:

- A solo 25 minutos de la ciudad de Santa Cruz.
- Cuenta con todos los servicios básicos.
- Cuenta con toda la documentación en orden.
- Terrenos listos para construir.
- Opción con financiamiento.
- Alta plusvalía para inversión.
- Precios totalmente accesibles.

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO:

- Aporte del 20% el restante 80% será financiado por la Mutualidad.
- Tasa anual del 7% fija.
- Plazo hasta 60 meses.
- Garantía el mismo terreno.
- Comodas cuotas.
- Solo para Afiliados de la Mutualidad.

**ADQUIERE TU
TERRENO YA!!!**



CONTACTOS LA PAZ

Ejecutivos de cuentas La Paz.

-72032196

-71543530

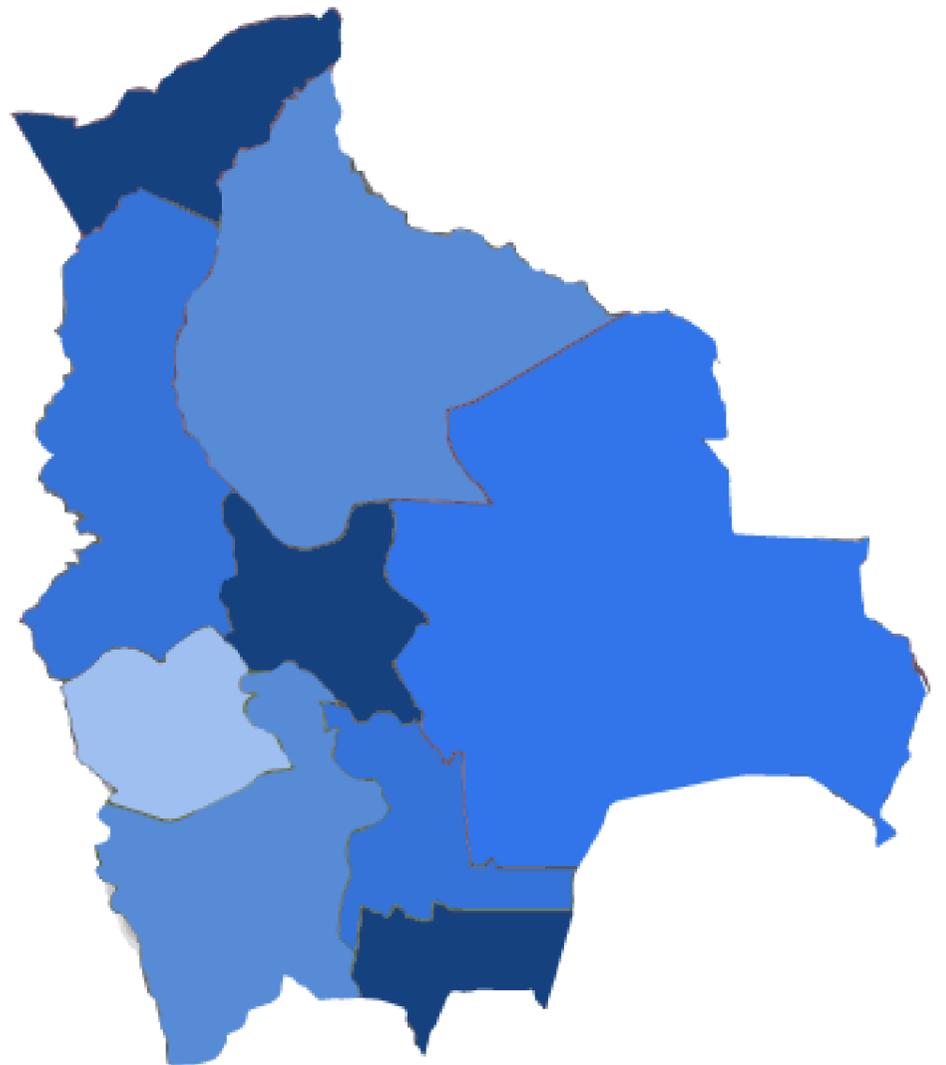
-72031150

-71558640

-72068590

-68211520

**TODOS NUESTROS NUMEROS PERTENECEN
AL SISTEMA WIN CORPORATIVO**



PARA RECLAMOS AL SIGUIENTE NÚMERO:

-68211539

VISITA NUESTRA PAGINA WEB AL SIGUIENTE LINK:

<http://mugebusch.org/>



mugebusch desde 1997
MUTUALIDAD TTE. GRAL. GERMAN BUSCH



<http://mugebusch.org/>

CONTACTOS REGIONALES

#	REGIONAL	TELEFONO DE CONTACTO MB
1	Bermejo	73999825
2	Camiri	68211523
3	Caranavi	72137269
4	CBBA ARM	74347041
5	CBBA CITE	72038056
6	CBBA EJTO	71462856
7	CBBA FAB 1	71537688
8	CBBA FAB 2	71596894
9	Chimore	67870180
10	Cobija ARM	71596882
11	Cobija FAB	68211524
12	COM ARM LP	71266631
13	El Alto 1	71539813
14	El Alto 2	73262167
15	Guayaramerin	68211526
16	Oruro	68211527
17	Potosi	68420857
18	Puerto Quijarro	68211529
19	Riberalta ARM	71298891
20	Riberalta FAB	68211530

21	Robore	67348446
22	Rurrenabaque	68211519
23	Sanandita	74556715
24	STA CRUZ ARM	67068322
25	STA CRUZ EJTO	72034857
26	STA CRUZ FAB 1	71543291
27	STA CRUZ FAB 2	75837178
28	Sucre EJTO	68211532
29	Sucre FAB	71659427
30	Tarija	68211533
31	Tiquina	72826017
32	Trinidad ARM	71596899
33	Trinidad FAB	68211535
34	Uyuni	71630907
35	Viacha	72046238
36	Villamontes EJTO	72057612
37	Villamontes FAB	72508808

TODOS NUESTROS NUMEROS PERTENECEN AL SISTEMA WIN CORPORATIVO



SEGURO DE DESGRAVAMEN

Este tipo de seguro tiene como finalidad cubrir la deuda con la Mutualidad en caso de fallecimiento del titular, beneficiando a sus herederos al liberarlos de la responsabilidad de pagar el crédito, según las condiciones establecidas por la entidad aseguradora.



MUGEBUSCH está más cerca de sus Afiliados, brindándoles diversos canales de atención e información, aumentando la visibilidad de sus servicios y creando mayores posibilidades de comunicación con los afiliados.



- Registro de Datos de los Derechohabientes
- Información de Productos Crediticios
- Calculadora de Préstamos
- Noticias

BENEFICIOS QUE TRAEN TUS APORTES

Seguro Dotal Mixto:

- APORTE 3.25%
- Devolución de Aportes + Rendimiento = Capital Social

Cobertura de Sepelio:

- APORTE 0.02%
- Pago único de Bs. 2.500.-
- Con cobertura para la esposa e hijos.

Seguro de Vida:

- APORTE 0.18%
- Pago único de \$us. 2.500.-
- Con cobertura para la esposa e hijos.

Préstamos:

- Acceso a toda nuestra oferta crediticia.



¿CÓMO AFILIARTE EN MUGEBUSCH?

REQUISITOS:

- Fotocopia de la última boleta de pago
- Fotocopia de cédula de identidad vigente
- Fotocopia de carnet Militar vigente o tarjeta de identificación Naval (T.I.N)
- Fotocopia de Credencial Institucional (Para entidades con convenio)
- Una fotografía 3x3 fondo rojo
- Formulario de Afiliación (disponible en la página Web de Mugebusch)

<http://mugebusch.org>

SEGURO DE VIDA Y DEVOLUCIÓN DE APORTES

REQUISITOS

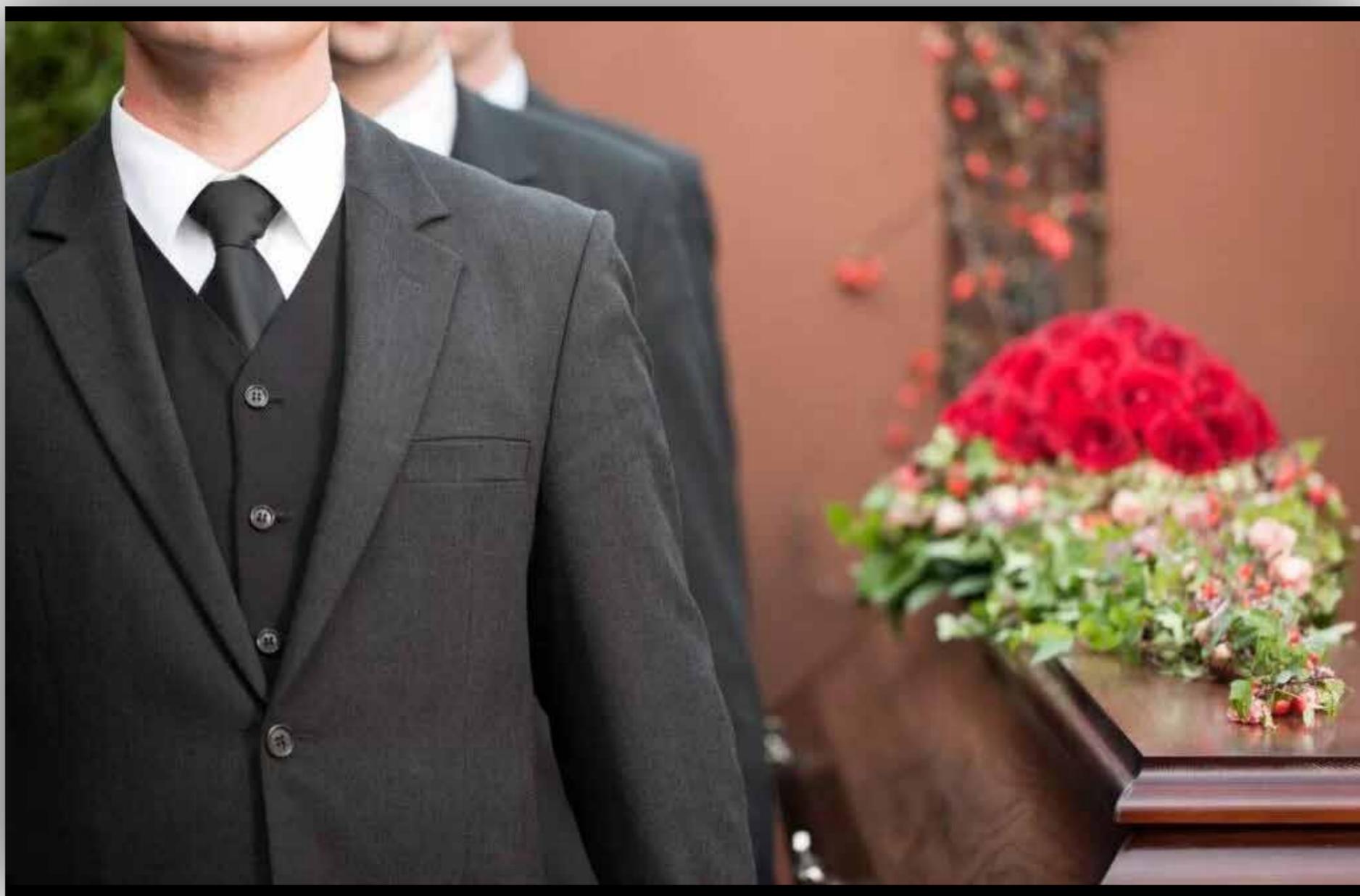
- a) Carta dirigida al Gerente General.
- b) Formulario para la cancelación de Prestaciones debidamente llenado y suscrito por el beneficiario o su Apoderado.
- c) Certificado de Defunción original.
- d) Certificado de Matrimonio original o certificado de estado civil emitido por el SERECI.
- e) Certificado de descendencia emitido por el SERECI original.
- f) Certificado de Nacimiento de los hijos, original.
- g) Declaratoria de Herederos original o fotocopia legalizada, emitida por autoridad competente con el registro de todos los herederos, en caso de menores de 18 años que especifique la designación de tutoría.
- h) Fotocopia legalizada del certificado de destino o certificado de trabajo emitido por su Comando.
- i) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y Carnet Militar del fallecido.
- j) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de la esposa e hijos, si corresponde.



COBERTURA DE SEPELIO (PARA EL SOCIO, ESPOSA E HIJOS)

REQUISITOS:

- a) Carta dirigida al Gerente General.
- b) Certificado de Defunción original.
- c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
- d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del beneficiario debidamente firmada.
- e) Certificado de Matrimonio o Nacimiento original que acredite su parentesco.



REQUISITOS PARA COBRO DE SEGURO DOTAL MIXTO

Para el caso de ingreso a la reserva Pasiva o Jubilación

REQUISITOS:

- a) Carta dirigida al Gerente General.
- b) Formulario para la cancelación de Prestaciones debidamente llenado y suscrito por el Afiliado o su Apoderado.
- c) Fotocopia legalizada del Memorándum de pase al Servicio Pasivo o Jubilación.
- d) Fotocopia legalizada del certificado de destinos o certificado de trabajo emitido por su comando.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y Carnet Militar, firmadas con bolígrafo azul.
- f) En caso de que el afiliado autorice a un tercero la tramitación del pago del seguro dotal mixto, adjuntar poder notariado en original o fotocopia legalizada
- g) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Apoderado.

Para los casos de retiro forzoso o voluntario

REQUISITOS:

- a) Carta dirigida al Gerente General.
- b) Formulario para la cancelación de Prestaciones debidamente llenado y suscrito por el Afiliado o su Apoderado.
- c) Fotocopia legalizada del Memorándum de Retiro Forzoso o Voluntario.
- d) Fotocopia legalizada del certificado de destinos o certificado de trabajo emitido por su comando.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y Carnet Militar, firmadas con bolígrafo azul.
- f) En caso de que el afiliado autorice a un tercero la tramitación del pago del seguro dotal mixto, adjuntar poder notariado en original o fotocopia legalizada
- g) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Apoderado.

MUGEBUSCH APP

TE PRESENTAMOS Nuestra nueva aplicación Movil

- Podras ver el aproximado que calificarias para un préstamo.
- Podras ver la cantidad de aportes que tienes.
- Podras conocer mas de los servicios que ofrece la Mutualidad.



Descargala y regístrate

Esta aplicación te ayudara a saber mas sobre los préstamos que ofrece la Mutualidad.

tambien te ayudara a saber un aproximado del monto que puedes financiar.

WWW.MUGEBUSCH.ORG



DESCARGAR EN
Google Play



“Mugebusch se dedica a respaldar a las familias de las Fuerzas Armadas a través de nuestros créditos especialmente diseñados para satisfacer sus necesidades. Reconocemos el sacrificio y servicio de estos hogares y estamos comprometidos en proporcionarles el respaldo financiero necesario para alcanzar sus metas y asegurar su estabilidad económica.”



DESCARGA LA CARTILLA QR.

mugebusch desde
1997
MUTUALIDAD TTE. GRAL. GERMÁN BUSCH



Trabajamos por tu bienestar